



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

5364

Aprobación inicial de la modificación del Reglamento interno y contrato asistencial del Centro de Día de Capdepera

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 7 de marzo de 2013 ha aprobado inicialmente la modificación del reglamento interno y contrato asistencial del Centro de Día de Capdepera.

El expediente queda expuesto al público, en la Secretaría de la Corporación, en días y horas laborables, durante el plazo de 30 días hábiles, des del siguiente a la publicación de este edicto en el BOIB, para la presentación de reclamaciones, objeciones o observaciones.

Esta aprobación inicial se convertirá en definitiva, de forma automática, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso, si transcurrido dicho plazo de exposición no se interponen reclamaciones o sugerencias.

Capdepera, 18 de marzo de 2013

El Alcalde

Rafel Fernández Mallol.

